

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Eighteenth meeting of the Plants Committee
Buenos Aires (Argentina), 17-21 March 2009

Timber issues

Bigleaf mahogany

PROGRESS REPORT ON THE IMPLEMENTATION OF THE ACTION PLAN
FOR BIGLEAF MAHOGANY – REPORT OF THE SECRETARIAT

1. This document has been prepared by the Secretariat.
2. At its 14th meeting (The Hague, 2007), the Conference of the Parties adopted an action plan for the control of international trade in bigleaf mahogany (*Swietenia macrophylla*) (see Decision 14.145 and Annex 3 to the Decisions). This action plan states in its paragraph 4 that:

Bigleaf mahogany range States, in cooperation with importing countries and international organizations, should develop a regional strategy with timelines to address: non-detriment findings, legal origin, and compliance and enforcement issues. The strategy should include the 15 recommendations made in the report of the Bigleaf Mahogany Working Group (document PC16 Doc. 19.1.1) and mechanisms to ensure adequate implementation and enforcement. Progress on implementation should be reported to the Secretariat 90 days before the 18th meeting of the Plants Committee.

3. It also states in paragraph 6. c) that the Plants Committee shall "discuss and examine at its 18th meeting the progress made with the implementation of the regional strategy".
4. The full text of Decision 14.145 and the Action plan is included in Annex 1 to the present document.
5. With Notification to the Parties No. 2008/058 of 24 September 2008, the Secretariat asked Parties to report on progress with the implementation of regional strategy by 15 November 2008, so as to have sufficient time to collate and summarize the information for the present meeting.
6. Guatemala and Honduras submitted their responses after the 15 November. The full version of these reports and those received by the deadline of 90 days for submission of documents to be considered at PC18 (16 January 2008) are available in Annex 2 to this document, in the language in which they were submitted.
7. At its 17th meeting, the Committee had the opportunity to analyse the Secretariat's report in document PC17 Doc. 16.1.1 that showed reports from eight range States: the Bolivarian Republic of Venezuela, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua and Saint Lucia. By the time of writing this document only the two reports in paragraph 6 have been submitted to the Secretariat.
8. Regarding paragraph 8 of the action plan, the Secretariat co-funded with the Secretariat of the International Tropical Timber Organization, *the fourth Meeting of the Mahogany Working Group*. This workshop was organized back to back with the *First Latin-American Workshop of the ITTO-CITES Project*

on 'Ensuring International Trade in CITES-listed Timber Species is Consistent with their Sustainable Management and Conservation', and took place on 14 and 15 November 2008 in Cancún, Mexico.

9. At that meeting the *Preparation of the draft report for the PC18 on the regional strategy* was on the agenda and the Chair of the Bigleaf Mahogany Working Group (BMWG) has summarized the outcomes of the discussions on the regional strategy in document PC18 Doc. 13.1.2 on *Mahogany Working Group Progress Report*. The Committee is invited to take this document into consideration.
10. Bolivia, Brazil and Peru submitted to the Secretariat of ITTO several projects on *Swietenia macrophylla* for consideration, in consultation with the CITES Secretariat, for funding under the joint ITTO-CITES programme on *Ensuring international trade in CITES-listed timber species is consistent with their sustainable management and conservation*. For more information on this matter, the Committee should refer to document PC18 Doc. 13.2 on *Progress report on the joint CITES-ITTO timber project*.
11. The current lack of responses to paragraph d) of Notification to the Parties No. 2008/058 may indicate that the the priorities in the region lay with other matters than the adoption of a regional strategy. When comparing the responses from range States at the 17th meeting of the Plants Committee and PC18, it may be concluded that range States of bigleaf mahogany are still making progress at a national level and therefore have nothing to report regarding joint regional efforts.
12. The Secretariat is of the view that the BMWG may not need to continue its work. *Swietenia macrophylla* was selected at PC17 for the Review of Significant Trade. The Secretariat recommends that the PC formulate, in due time, recommendations in line with the mahogany action plan adopted at CoP14 for those range States for which a problem with the implementation of Article IV exists.
13. The Committee is invited to note the contents of this report. In the case the bigleaf mahogany Action Plan continues to exist, the Secretariat recommends that the usefulness of developing a strategy at regional level be reconsidered.

BIGLEAF MAHOGANY

- 14.145 The Conference of the Parties adopted the 'Action plan for the control of international trade in bigleaf mahogany (*Swietenia macrophylla*)', attached as Annex 3 to these Decisions.

Annex 3

Action plan for the control of international trade in the bigleaf mahogany (*Swietenia macrophylla*)

1. All range States of the bigleaf mahogany should:
 - a) promote national synergies among the producing countries by establishing formally and specifically inter-institutional committees whose memberships include competent scientific organizations, in order to support Scientific Authorities;
 - b) perform studies of the sawn timber yields from logs, and on the height-diameter ratio, in order to improve management of and control over bigleaf mahogany timber;
 - c) foster forest management of the bigleaf mahogany in the region and validate or verify the reports submitted by forestry users, including periodic studies on ecology and growth dynamics;
 - d) examine the possibility of giving CITES species special treatment in technical standards for forest management plans that use census-taking of diameters smaller than the minimum cutting size in order to determine stocks of remaining trees, the setting of minimum cutting diameters, the percentage of remaining trees that should be left and harvesting techniques; and
 - e) facilitate the making of non-detriment findings by:
 - i) preparing, adopting and implementing, as a priority, forest management plans at a national and/or local levels that include specific requirements for the bigleaf mahogany, as outlined in the results of the International Workshop of Experts on Non-Detriment Findings on Bigleaf Mahogany held in Cancun (April 2007) (see document CoP14 Inf. 24) after its endorsement and adoption by the Plants Committee;
 - ii) developing and conducting forest inventories that enable specific identification and data analysis of the bigleaf mahogany, as well as programmes to monitor the distribution, population size and conservation status of the bigleaf mahogany, based on the results of the International Workshop on Non-Detriment Findings on Bigleaf Mahogany, after its endorsement and adoption by the Plants Committee, and incorporating the three basic requirements for non-detriment findings highlighted in document MWG2 Doc. 7, paragraphs 44 a) to c);
 - iii) implementing capacity-building programmes in monitoring and management, specifically related to the understanding and application of CITES requirements. This activity might also involve assistance from the Plants Committee and the Secretariat;
 - iv) submitting reports on progress in the implementation of this Action Plan to the Secretariat no later than 90 days before the 17th meeting of the Plants Committee, so that the Secretariat may include them in a report that it will present at that meeting; and
 - v) establishing working groups at the national, subregional and regional levels to implement the present Action Plan.
2. The countries members of the Bigleaf Mahogany Working Group should ensure the presence of their representatives at meetings of the Working Group, as well as the presence of at least one of the representatives of the Plants Committee from the range States.

3. Parties and international organizations should stress the importance of not authorizing any export without proof of legal origin of the timber. Importing countries should refuse mahogany shipments accompanied by CITES export permits issued under a court order, unless the importing country can confirm that a non-detriment finding has been made by the Scientific Authority of the country of origin.
4. Bigleaf mahogany range States, in cooperation with importing countries and international organizations, should develop a regional strategy with timelines to address: non-detriment findings, legal origin, and compliance and enforcement issues. The strategy should include the 15 recommendations made in the report of the BMWG (document PC16 Doc. 19.1.1) and mechanisms to ensure adequate implementation and enforcement. Progress on implementation should be reported to the Secretariat 90 days before the 18th meeting of the Plants Committee.
5. The Standing Committee shall discuss compliance and enforcement with regard to the bigleaf mahogany at its 57th, 58th and 59th meetings, and recommend appropriate action.
6. The Plants Committee shall:
 - a) be the body under which the Bigleaf Mahogany Working Group shall continue its work. The Working Group shall primarily comprise the range States of the species, the main importing countries and at least one member of the Plants Committee;
 - b) analyse at its 17th meeting the reports presented by the range States and progress made in implementing the present Action Plan directed to Parties, and review the need to include the species in the Review of Significant Trade;
 - c) discuss and examine at its 18th meeting the progress made with the implementation of the regional strategy; and
 - d) submit a report at the 15th meeting of the Conference of the Parties on the progress made by the Working Group.
7. The Secretariat shall investigate the high volume of mahogany imports taking place in the Dominican Republic.
8. Importing and exporting Parties, the CITES Secretariat and intergovernmental and non-governmental organizations should seek ways to share information through the organization of regional workshops, capacity-building programmes, the exchange of experiences and the identification of financial resources to support exporting countries in their activities, training, studies, and capacity building. Amongst others, support in the form of funding for such capacity-building activities should be sought from bigleaf mahogany importing and exporting industries.

COUNTRY REPORTS
(in the language in which they were submitted)

Guatemala



Carlos Godoy
<cgodoy@conap.gob.gt>
06/12/2008 00:27

To Victoria ZENTILLI <Victoria.Zentilli@cites.org>,
milena.schmidt@cites.org, Dora Ingrid Rivera
<dora.ingrid.rivera@gmail.com>,
cc

bcc

Subject Informe Guatemala Caoba, Notificación 2008/58

History: This message has been replied to.

Respetables Representantes CITES:

Reciban un cordial saludo en nombre del Departamento de Manejo Forestal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Guatemala. (Oficina Autoridad Científica de Flora Maderable CITES).

Se adjunta al presente mensaje, el Informe de Guatemala sobre los progresos en la aplicación de una estrategia regional para Caoba (*Swietenia macrophylla*), considerando las 15 recomendaciones señaladas en el informe del Grupo de trabajo sobre la Caoba (documento PC16 Doc. 19.1.1), atendiendo la Notificación de la CITES No. 2008/58.

Deseandoles éxitos en sus labores diarias, me suscribo

Atentamente,

Carlos Enrique Godoy
Técnico Forestal
Departamento de Manejo Forestal/Oficina Autoridad Científica Flora
Maderable CITES
Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Guatemala.



INFORME GUATEMALA CITES 2008 CAOBA.doc



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP–

INFORME NACIONAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA
Diciembre del 2008

Informe sobre los progresos en la aplicación de una estrategia regional para Caoba (*Swietenia macrophylla*) a partir de las 15 recomendaciones señaladas en el informe del Grupo de trabajo sobre la caoba (documento PC16 Doc. 19.1.1).

AUTOR(ES) DEL INFORME

Ing. Ftal. Carlos Estrada Salazar, Autoridad Científica Flora Maderable, CITES;
Director Depto. de Manejo Forestal, CONAP.

Ing. Agr. César Beltetón, Técnico Forestal, Depto. de Manejo Forestal, CONAP.

Carlos Enrique Godoy, Técnico Forestal, Depto. de Manejo Forestal, CONAP.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

1. Procurar incrementar las actividades de información y capacitación a nivel de los países y compartirla entre la Región de distribución de la caoba, cubriendo los requerimientos de los distintos demandantes (aduanas, administración, policía, judicial) relacionados con la implementación de la Caoba en el Apéndice II de la CITES.

- En mayo del 2008, se realizaron 2 eventos de capacitación y divulgación de información relacionada con Generalidades de la CITES aplicadas al comercio internacional de especies maderables incluidas en los Apéndices II y III de dicha convención. Para éstos eventos se contó con la participación de la Representante Regional del Comité de Flora ante la CITES Dra. Dora Ingrid Rivera Luther. La gestión para llevar a cabo estas capacitaciones fue realizada por el Grupo Nacional de Trabajo de Caoba (*Swietenia macrophylla*). Los eventos de capacitación fueron dirigidos a los siguientes grupos objetivo:
 - Integrantes del Grupo Nacional de Trabajo de Caoba: Autoridad Científica CITES de Flora Maderable, Departamento de Manejo Forestal de CONAP, Instituto Nacional de Bosques -INAB-; Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-; Sistema de Educación Forestal –SEF-; Organizaciones No Gubernamentales Certificadoras de Caoba; Representantes de Asociaciones Comunitarias Forestales de Petén; Concesionarios Industriales del Petén; Gremial Forestal de Guatemala.
 - Actores relacionados directamente con el manejo de la Caoba, representados por Regentes Forestales que trabajan en áreas de distribución natural de Caoba; Representantes de Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales del Petén, miembros de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que trabajan con el manejo de las poblaciones de Caoba (*Swietenia macrophylla*). En esta reunión se contó con la participación de 32 personas.
- Asimismo, en Mayo de 2008, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a través del Departamento de Vida Silvestre, organizó la capacitación denominada "Procedimientos policiales en materia de Vida Silvestre", en la cual se incluyó el componente de Transporte y comercialización de Productos Maderables provenientes de Áreas Protegidas, incluyendo a las especies CITES. Este evento de capacitación fue dirigido a personal Guarda Recursos de las Áreas Protegidas, personal de las autoridades de observancia representadas a nivel nacional por el Ministerio Público y elementos de la División de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.
- En el año 2008 se inició la implementación de la Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala, y uno de sus productos es implementar un programa de capacitación dirigido al personal del Instituto Nacional de Bosques, otras agencias gubernamentales y



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

grupos involucrados en la implementación de esta Estrategia. Esto contribuirá fuertemente a controlar la cadena de custodia del comercio nacional e internacional de las especies de flora maderable incluidas en los Apéndices de la CITES.

2. Promover la difusión de las principales normas legales y administrativas utilizadas en la cadena de custodia administrativa y el intercambio de experiencias de la aplicación con participación de los países del Grupo de Trabajo de Caoba; especialmente con aquellos donde se realizan aprovechamientos comerciales de caoba.

- En reunión ordinaria de Junio de 2008 El Grupo Nacional de Trabajo de Caoba acordó elaborar y circular un Boletín Informativo del Grupo de Trabajo, en formato físico y digital, con la intención de divulgar a nivel nacional (Grupos comunitarios e industriales exportadores de Caoba, personal administrativo de las Organizaciones Gubernamentales, Funcionarios de aduanas, Universidades, etc) sobre la temática CITES y sus implicaciones, así como también los objetivos y logros del Grupo Nacional de Trabajo de Caoba. Actualmente se cuenta con una propuesta de boletín que será presentada, previo a su circulación, ante el Grupo Nacional de Trabajo de Caoba, en su próxima reunión ordinaria.
- En Noviembre de 2008, el Departamento de Manejo Forestal del CONAP presentó la ponencia "Ámbitos de aplicación en Guatemala de CITES, con énfasis en especies de flora maderable" en el marco del VIII Congreso Nacional Forestal de Guatemala; en donde participaron representantes de las Instituciones de Gobierno que administran el recurso forestal, estudiantes y profesores universitarios de carreras forestales, grupos comunitarios involucrados en manejo forestal, entre otros.
- En Junio del 2006 se publicó el Manual de Procedimientos para la Exportación de Caoba del Norte de Guatemala, el cual sintetiza la Reglamentación del comercio de especies incluidas en el apéndice II de la CITES, los procedimientos administrativos para la producción y comercialización de madera, procedimientos para la exportación de caoba, y la documentación necesaria para exportar Caoba.
- Se implementará un programa nacional de comunicación y concientización dirigido a la sociedad en general, relacionado a las prácticas ilegales en el sector forestal. Este programa está contemplado dentro de la "Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala", la cual se desarrolla a partir del año 2008.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP–

3. Procurar incluir en la evaluación in situ de las poblaciones de caoba, las ubicadas en las áreas naturales protegidas y/o de conservación.

- Las poblaciones de caoba (*Swietenia macrophylla*) ubicadas en áreas naturales protegidas y/o de conservación fueron tomadas en cuenta en el Inventario Forestal Nacional. Además la propuesta del Inventario Nacional de las Especies de Caoba (*Swietenia macrophylla*, *S. humilis*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa*, y *D. stevensonii*), en el Marco de la Convención CITES", la cual ya cuenta con un financiamiento inicial de Rainforest Alliance de 75,000 dólares, proporcionará información detallada de las poblaciones de Caoba (*Swietenia macrophylla*) a nivel nacional.

4. Realizar estudios de rendimiento de madera rolliza a aserrada y relación altura y diámetro, con la finalidad de mejorar la administración y control de la madera de la caoba.

- El Servicio Forestal Nacional de Guatemala (Instituto Nacional de Bosques - INAB-) emitió el acuerdo de Gerencia 42.2003, el cual establece que para controlar el mercado internacional de madera aserrada, se acepta un rendimiento de 45% para Caoba, y demás especies latifoliadas (sobre un rendimiento de 70% del volumen en pie estimado). Sin embargo, las industrias forestales pueden presentar sus propios estudios de rendimiento los cuales deben ser certificados por el INAB para aplicar este rendimiento en los controles y registros de exportación de madera de Caoba (*Swietenia macrophylla*) en la transformación de madera rolliza a madera aserrada. A la fecha 15 industrias forestales cuentan con su propio estudio y certificación de rendimiento para transformación de madera rolliza a aserrada de Caoba para exportación.
- Adicionalmente, en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD–, se ha tenido avances en la gestión para optar al ofrecimiento del Banco Mundial para apoyar financieramente la elaboración de tablas de conversión volumétrica a nivel nacional, para lo cual se ha conformado una comisión de expertos nacionales para conocer la metodología propuesta por R. Kometer, analizar su adaptación a las condiciones particulares del país, desarrollar una propuesta y elaborar el perfil de proyecto para optar a este financiamiento.

5. Promover ordenamiento territorial regional de caoba, validar o verificar los reportes realizados por los usuarios forestales, incluyendo estudios periódicos de ecología y dinámica de crecimiento.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

- El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, a través de Planes Maestros (ej. Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya), tiene definidas las áreas o unidades de manejo en donde se permite el aprovechamiento sostenible de árboles de Caoba (Se han otorgado a la fecha 14 Concesiones Forestales), así como también Parque Nacionales, Biotopos y Reservas que tienen por finalidad la conservación intangible del ecosistema. Por otro lado, en el Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas se definen en que zonas o categorías de manejo se permite el establecimiento de plantaciones de Caoba.
- El Programa de Incentivos Forestales -PINFOR-, se creó con la intención de fomentar el establecimiento de plantaciones forestales, y manejar bosques naturales en el país, a través del otorgamiento de Incentivos Económicos por parte del Estado de Guatemala. La Caoba (*Swietenia macrophylla*) se encuentra entre las especies prioritarias del PINFOR para otorgar este tipo de Incentivos. A la fecha se cuenta con una extensión de 730.56 hectáreas de Caoba (*Swietenia macrophylla*) incorporadas bajo los incentivos de este Programa.
- Las solicitudes y los reportes realizados por los usuarios forestales se verifican realizando monitoreos pre, durante y post aprovechamiento. En estas actividades se verifican los límites de la unidad anual de aprovechamiento, la permanencia de los árboles semilleros y remanentes de Caoba, el uso apropiado de las técnicas de aprovechamiento, el diseño de caminos forestales para el arrastre de trozas, el respeto a las zonas de protección delimitadas (fuentes de agua, sitios arqueológicos.), entre otras. Rutinariamente el INAB verifica los informes realizados por las industrias, y la Autoridad Científica de Flora Maderable, también ha realizado inspecciones a algunas de las industrias forestales que transforman y comercializan madera de Caoba. Esta información se encuentra sistematizada en una base de datos.
- A nivel nacional el ordenamiento territorial de caoba, se fortalecerá con la información que se genere a partir del "Inventario Nacional de las Especies de Caoba (*Swietenia macrophylla*, *S. humilis*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa*, y *D. stevensonii*), en el Marco de la Convención CITES" que se implementará en el año 2009.
- Existe un Sistema de Parcelas Permanentes de Muestreo -PPM- en Guatemala. La mayoría de PPM se encuentran en La Reserva de la Biósfera Maya, en donde se distribuye naturalmente la Caoba (*Swietenia macrophylla*). Se han realizado estudios de Caoba, en su mayoría en el Departamento de Petén, relacionados a regeneración natural, crecimiento, y características físicas de la especie.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

6. Exhortar a la Cooperación Técnica Internacional, Industriales e Importadores para apoyar en la gestión de recursos económicos, para apoyar a los países productores en las actividades de información, capacitación, estudios y fortalecimiento institucional.

- El Reino de los Países Bajos actualmente apoya económicamente al fortalecimiento institucional en Guatemala, tanto al Servicio Forestal Nacional (INAB), y al Administrador de las Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP).
- El INAB ha obtenido fondos de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), para implementar el Sistema Nacional de Información Estadística Forestal de Guatemala -SIFGUA-.
- Rainforest Alliance es una organización no gubernamental, que ha logrado canalizar los fondos de la cooperación norteamericana (USAID), para apoyar programas de capacitación y estudios, relacionados con el Manejo, Transformación y Comercialización de la Caoba (*Swietenia macrophylla*). Esta misma ONG financiará la fase inicial parte de la implementación del Inventario Nacional de las Especies de Caoba (*Swietenia macrophylla*, *S. humilis*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa*, y *D. stevensonii*) en el Marco de la Convención CITES.
- A través del Grupo Nacional de Trabajo de la Caoba, se ha logrado que los principales exportadores de Caoba (*Swietenia macrophylla*), que tienen Concesiones Forestales Industriales en la Reserva de la Biósfera Maya, aporten económicamente para realizar actividades de capacitación en el tema CITES.
- Se continuará con la gestión ante el Banco Mundial para apoyar financieramente la elaboración de tablas de conversión volumétrica a nivel nacional, por medio de la presentación de una propuesta formal ante este ente.
- El Banco Mundial financió la implementación del Proyecto "Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala" el cual se desarrollará entre el año 2008 y 2009.

7. Promover sinergias nacionales, a nivel de los países productores, mediante la constitución formal y específica de comités multi-institucionales integrados por organizaciones científicas competentes para apoyar a la Autoridad Científica.

- Guatemala tiene conformado el Grupo Nacional de Trabajo de la Caoba. En el 2008 se ha continuado con la consolidación y fortalecimiento del Grupo, realizándose a la fecha 4 reuniones de este grupo en el año.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

El Grupo Nacional de Trabajo de la Caoba está conformado por:

1. Autoridad Administrativa CITES Guatemala
2. Autoridad Científica CITES de Flora Maderable
3. Instituto Nacional de Bosques -INAB-
4. Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-
5. Sistema de Educación Forestal –SEF-
6. Ong,s Certificadoras de Caoba.
7. Asociaciones Comunitarias Forestales de Peten.
8. Concesionarios Industriales del Petén
9. Gremial Forestal de Guatemala

Las principales acciones llevadas a cabo en apoyo a la Autoridad Científica de Flora Maderable, por este grupo son las siguientes:

1. Seguimiento a los compromisos adquiridos por Guatemala ante la CITES.
2. Elaboración de documentos de apoyo (cadena de custodia, manual de procedimientos para la exportación de la Caoba de Guatemala, etc.).
3. Seguimiento a la propuesta del Inventario Nacional de la Caoba (*Swietenia macrophylla*, *S. humilis*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa*, y *D. stevensonii*).
4. Creación de mecanismos especiales para exportar madera proveniente de Sistemas Agroforestales y Plantaciones Voluntarias.
5. Propiciar a nivel nacional capacitaciones en la aplicación de lo establecido a partir de la CITES, y gestionar financiamiento para este tipo de actividades.
6. Preparación de informes para la Secretaría CITES.
7. Recopilación de información y estudios relacionados a las especies de flora maderable incluidas en la CITES.

8. Priorizar el apoyo económico internacional para que los países productores que están exportando madera de caoba, logren realizar los Planes de Ordenamiento de la Caoba, a nivel nacional y subregional.

- Rainforest Alliance ha logrado canalizar los fondos de la cooperación norteamericana (USAID), para financiar parte de la implementación del Inventario Nacional de la Caoba (*Swietenia macrophylla*, *S. humilis*), Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa*, y *D. stevensonii*), en el Marco de la Convención CITES. Esta herramienta proporcionará información necesaria para implementar Planes de Manejo de Caoba, en donde no existan.
- Anteriormente USAID contribuyó financieramente en la elaboración de Inventarios y Planes de Manejo Forestal en las Concesiones Forestales de la Reserva de la Biósfera Maya.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

9. Invocar a las Autoridades Nacionales competentes para asegurar que la Institución asuma la defensa de los profesionales contra los cuales se inician acciones judiciales que se produzcan en el cumplimiento de las funciones por aplicación de las normas CITES.

- El fortalecimiento de las Instituciones implica entre otras cosas el respaldo de los profesionales involucrados en el cumplimiento de las normas CITES, y Leyes Nacionales. Se realizará una propuesta para realizar cambios y fortalecer las instituciones del Estado con la finalidad de reducir las actividades ilegales en el sector forestal. Esto se implementará en el marco de la “Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala”.

10. Procurar la participación de todos los países de distribución de la Caoba, de importadores y de industriales, en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Caoba, incidiendo en lograr niveles de corresponsabilidad.

- En Noviembre del año 2008, el Ingeniero Forestal Carlos Estrada Salazar, Autoridad Científica de Flora Maderable ante la CITES, participó en la Cuarta Reunión del Grupo Internacional de Trabajo de la Caoba, llevada a cabo en Cancún, México.

11. Invocar a los Países Productores, Cooperación Técnica Internacional, Industrial y a los Países Importadores, para que se implementen Sistema de Información electrónico; incluyendo procesos de rastreo de la madera (cadena de custodia administrativa).

- El proyecto SIFGUA (Sistema Nacional de Información Estadística para el sector Forestal de Guatemala), financiado por la OIMT, plantea entre sus objetivos la formulación, desarrollo e implementación del sistema nacional estadístico forestal, que permita la captura, procesamiento y difusión de información concerniente a reforestación, deforestación, manejo forestal, aprovechamiento forestal, industrialización y elaboración de la madera, régimen ocupacional y comercialización de productos forestales en mercados internos y externos, contribuirá fuertemente con el control cruzado de información entre las distintas Instituciones del Estado involucradas en la cadena de custodia de Caoba, para mejorar los controles sobre la misma.
- El Proyecto de Fortalecimiento a las Exportaciones Forestales mediante la Automatización de la Delegación del INAB en la Ventanilla Única para las Exportaciones, financiado por la OIMT, pretende mejorar el Sistema Electrónico de Autorización de Exportaciones (SEADDEX). El SEADDEX tiene como funciones facilitar y agilizar los trámites relacionados con el proceso de exportación, e informar y orientar al usuario sobre la legislación y



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

procedimientos aplicables en el trámite de las exportaciones. Esto contribuirá a mejorar los controles sobre las exportaciones de madera proveniente de especies de flora maderable incluidas en los Apéndices II y III de la CITES, así como también fomentar mejores prácticas en los principales exportadores de estas especies.

12. Los países logran sinergias con el Sector Estatal y Privados para lograr la acreditación del origen legal de la madera.

- En el año 2008 se inició la implementación de la Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala, y uno de sus productos es generar una propuesta técnica para mejorar los actuales procedimientos de control y supervisión forestal (licencias forestales, permisos para transporte de madera, control de volumen talado, etc.), y un Manual para supervisión y control forestal.
- Los usuarios o exportadores de madera de Caoba (*Swietenia macrophylla*) deben presentar a la Autoridad Científica de Flora Maderable la acreditación del origen de la madera, emitida por parte del Sector Estatal ya sea del INAB (madera proveniente fuera de áreas protegidas) o el CONAP (madera proveniente de áreas protegidas).
- A la fecha se cuenta con 10 Concesiones Forestales debidamente certificadas por el FSC en la categoría de Manejo Forestal, en la Reserva de la Biósfera Maya, Petén. La extensión total de manejo de bosque natural manejado y certificado es de 464,649.76 ha. También existen en el país 12 Industrias Forestales Certificadas por el FSC bajo la categoría de Cadena de Custodia.

13. Analizar la posibilidad de incluir en las normas técnicas el tratamiento específico para las especies CITES, sobre censos a partir de diámetros menores al mínimo de corta para determinar stock de árboles remanentes, establecimiento de diámetros mínimos de corta, porcentaje de árboles remanentes que deben quedar, técnicas de aprovechamiento.

- El Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, establece criterios para la elaboración de Planes de Manejo en Bosques Naturales Latifoliados. Los aprovechamientos provenientes de los Planes de Manejo de las Concesiones Forestales de Petén, están sujetos a una Planificación Anual, para la cual se debe elaborar un censo comercial. En éste se determina el stock de árboles remanentes, incluyendo árboles semilleros y de futura cosecha, y se reflejan los resultados, conjuntamente con los árboles a extraer en un mapa con la distribución y ubicación de cada árbol. En base a la



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

Metodología del Modelo Simplificado para Manejo Forestal en Bosques Latifoliados.

14. Solicitar a los Países Productores para que efectúen esfuerzos extraordinarios para el control de volúmenes de madera de las especies CITES, especialmente relativos a los volúmenes de años pasados.

- El Departamento de Manejo Forestal del CONAP lleva un control minucioso de la volumetría de madera de Caoba autorizada mediante certificados CITES (*Swietenia macrophylla*), se cuenta con ésta información de las exportaciones realizadas desde el año 2003. Actualmente se registra el origen de la madera de Caoba a exportar a nivel de Unidad de Manejo o Finca, así como también Municipio y Departamento de donde proviene la madera. Esta información se coloca en cada Certificado CITES emitido.
- La Ventanilla Única para Exportaciones, lleva el control de todos los productos de Caoba (*Swietenia macrophylla*) exportados. También se cuenta con esta información de exportaciones de años pasados, para monitorear el comportamiento de las exportaciones de Caoba, a través del tiempo.
- En el presente año se han realizado reuniones de trabajo entre la Ventanilla Única para Exportaciones, y el Departamento de Manejo Forestal, con la intención de realizar controles cruzados con respecto a las exportaciones de madera de Caoba que se realizan.
- El Proyecto SIFGUA, unificará las estadísticas forestales generadas por distintas instituciones, lo que ayudará a mejorar la cadena de custodia administrativa de la madera de Caoba a exportar.

15. Sugerir a los países tomar medidas para evitar que las normas legales sean usadas para propiciar la comercialización de la madera proveniente de tala ilegal.

- El Proyecto "Estrategia para el Combate de las Actividades Forestales Ilegales en el Sector Forestal en Guatemala", proveerá asistencia técnica y financiera para fortalecer la implementación de ésta Estrategia y el desarrollo de los instrumentos institucionales necesarios para su efectiva implementación en el ámbito nacional, con el propósito de controlar y mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales de carácter negativo de dichas prácticas ilegales.

Honduras

-----Forwarded by Willem WIJNSTEKERS/UNEP/GVA/UNO on 11/24/2008 09:52AM -----

To: "willem.wijnstekers@cites.org" <willem.wijnstekers@cites.org>, Hector hernandez <hectorh12002@yahoo.com>, "penelope.benn@cites.org" <penelope.benn@cites.org>, Alejandro Matuty Reina <alejandro_matuty@yahoo.com>
From: Alejandro Francisco Matuty Reina <afmatuty@hotmail.com>
Date: 11/21/2008 06:20PM
Subject: Segunda Partes de Informe CAOBA

Estimado Sr. Wijnstekers:

Adjunto van los documentos pendientes para completar informe

saludos

Ing. Alejandro Matuty
Tel (504)-2324536, (504) 235-7714 Cel (504) 985-4369
Tegucigalpa, Honduras

Connect to the next generation of MSN Messenger [Get it now!](#)



escanear0006.jpg



escanear0007.jpg



escanear0008.jpg



escanear0009.jpg



escanear0010.jpg



Alejandro Francisco Matuty
Reina
<afmatuty@hotmail.com>
09/12/2008 23:35

To: Victoria ZENTILLI <victoria.zentilli@cites.org>, Alejandro
Matuty Reina <alejandro_matuty@yahoo.com>
cc
bcc
Subject: plan accion caoba (2 archivos)

Estimada Victoria :

Aqui van los archivos que faltaban

favor confirmar recibo

saludes

Ing. Alejandro Matuty
Oficina Nacional CITES
Tel (504)-2324536, (504) 235-7714 Cel (504) 985-4369
Tegucigalpa, Honduras



Explore the seven wonders of the world [Learn more!](#) escanear0004.jpg escanear0005.jpg



Alejandro Francisco Matuty
Reina
<afmatuty@hotmail.com>
09/12/2008 23:29

To Victoria ZENTILLI <victoria.zentilli@cites.org>,
"penelope.benn@cites.org" <penelope.benn@cites.org>
cc
bcc

Subject Plan accion caoba honduras (2 archivos)

History: This message has been replied to.

Estimada Victoria .

He estado mandandote correo y me los rebota todos tratare de mandarte los archivos por sepradoo , creo que juntos es muy grande archivo.

favor confirmar recibo informacion.

saludes

Ing. Alejandro Matuty
Tel (504)-2324536, (504) 235-7714 Cel (504) 985-4369
Tegucigalpa, Honduras

Invite your mail contacts to join your friends list with Windows Live Spaces. It's easy! [Try](#)



[it!](#) escanear0001.jpg escanear0002.jpg escanear0003.jpg



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C.
17 de noviembre de 2008

SAG1253-08

Señor
WILLEM WIJNSTEAKERS
Secretario General / CITES
Ginebra, Suiza

Estimado Señor Wijinsteakers:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle la siguiente información; ayuda memoria, cronograma de actividades y lista de participantes que asistieron a la reunión realizada en el mes de Septiembre en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Dicho taller fue realizado bajo el patrocinio del Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América (USFS); con el propósito de planificar el inventario forestal con énfasis en caoba (*Swietenia Macrophylla*) en la reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, una de las principales zonas de aprovechamiento para los recursos forestales para fines de exportación.

La caoba (*Swietenia Macrophylla*) se encuentra actualmente en el Apéndice II de la CITES. El gobierno de Honduras esta implementando el plan de acción para el control del comercio internacional de caoba de hoja ancha adoptado en la 14ava Conferencia de las Partes de la Haya, Holanda. (Decisión 14.145 anexo 3).

Agradeciendo su atención a la presente, me despido con muestras estima y consideración.


HECTOR HERNANDEZ AMADOR
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
Autoridad Administrativa CITES Honduras



Cc: Comité Flora CITES

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Señor Secretario 231-1921, 239-8394, FAX. (504) 232-5375
Sub-Secretario de Agricultura: 239-8851, FAX: 231-1547 Sub Secretario de Ganadería: 239-8017, FAX 232-9338
Asesores: 232-5007, 239-7886, FAX 232-8827
www.sag.gob.hn
Apto. Postal 309

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

ICF

SERVIMOS POR NATURALEZA

Oficio - ICF - 225 -2008

Ing. Héctor Hernández
Secretario en los despachos
De Agricultura y Ganadería



Estimado Ingeniero Hernández:

Por este medio le remito ayuda memoria, cronograma de actividades y listado de participantes de la reunión realizada el pasado mes de Septiembre en la ciudad de Tegucigalpa, con el patrocinio del Servicio Forestal de Los Estados Unidos de Norte América (USFS) para planificar el inventario forestal con énfasis en caoba en la **Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano**, una de las principales zonas de donde proceden los aprovechamientos con fines de exportación de Caoba (*Swietenia macrophylla*), especie que actualmente se encuentra en el apéndice II de CITES.

Dicho inventario será financiado con fondos del USFS como apoyo al gobierno de Honduras en la implementación del **Plan de acción para el control del comercio internacional de caoba de hoja ancha** (*Swietenia macrophylla*) adoptado en la 14ava Conferencia de las Partes de la Haya, Holanda. (Decisión 14.145 anexo 3).

Esperamos esta información sea remitida por usted como Autoridad Administrativa a la Secretaría y al comité de flora de la CITES.

Agradeciendo su atención y esperando contar con su valioso apoyo a este proceso, me suscribo.

Atentamente,


Sulypa Dielo, MSc
Directora Ejecutiva

Cc: Sub Dirección Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Cc: Sub Dirección de Desarrollo Forestal
Cc: Departamento Áreas Protegidas
Cc: Departamento Vida Silvestre
Cc: Departamento Manejo y Desarrollo Forestal
Cc: Zona de Producción y Conservación Biosfera del Río Plátano
Cc: USFS
Cc: Archivo*

Apartado Postal No. 3481, Teléfono 223-4997, Col. Brisas de Olancho, Comayagüela,
M.D.C.

PRIMERA SESION DE TRABAJO INVENTARIO DE CAOBA EN LA BIOSFERA DE RIO PLATANO

Cooperación del USFS al Gobierno de Honduras.

Coordinación y gestión del Departamento de Vida Silvestre del ICF

Martes 17 y Miércoles 18 de septiembre 2008, Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental /SERNA.

Jornada de la mañana del día 17

Se realizaron las diferentes exposiciones de acuerdo al programa establecido:

1. Presentación sobre resultados esperados, compromisos CITES respecto a Caoba y Cedro (Carla Cárcamo / ICF).
2. Manejo Forestal en Biosfera Rio Plátano (Ana María Erazo / Proyecto Biosfera Rio Plátano / ICF).
3. Metodología para la elaboración de inventarios generales en bosque latifoliado (Melvin Cruz / Fundación Madera Verde)
4. Actividades en Honduras de Rain Forest Alliance (Medardo Caballero / RFA)
5. Planes de Manejo bajo administración del Estado: Numero de planes de Manejo, Volumen en m³, área bajo manejo, entre otros (Antonio Murillo / ICF).

De todo el contenido de las presentaciones resaltan los siguientes aspectos:

- Se recalco la necesidad de conformar un Comité interinstitucional a nivel nacional (Seguimiento inciso 1. (a) de la Dec 14.145 de la 14 ava CdP de CITES). La mayoría de los participantes de la presente reunión podrán formar parte de dicho comité.
- USFS manifestó el interés de apoyar a Honduras para formular dictámenes de extracción no perjudicial para Caoba.
- La nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre viene a fortalecer la aplicabilidad de CITES.
- Se enfatizo sobre el compromiso de elaborar y efectuar inventarios forestales que permitan la identificación específica y el análisis de datos de la caoba de hoja ancha, así como programas para verificar la distribución, el tamaño de la población y el estado de conservación de la misma (inciso 1 (e) (ii) de la Dec 14.145 de la 14 ava CdP de CITES).
- En esta oportunidad no se entro en detalle sobre el plan de acción para Cedro y Dalbergia (Dec 14.146 de la Dec 14.145 de la 14 ava CdP de CITES)

- Proyecto Biosfera, Madera Verde y Rain Forest mencionaron que los grupos que están aprovechando caoba en la zona actualmente se están asociando en una sola organización (empresas zonales).
- Actualmente existen 12 cooperativas o grupos organizados activos que aprovechan caoba en la Biosfera Rio Plátano, hay 13 planes de manejo aprobados, existen otros dos elaborados pero en suspenso.
- Según resultados del análisis multitemporal efectuado en la Biosfera del Rio Plátano, la tasa de cambio para la zona núcleo es de +0.19%, lo que significa que se recupera 0.19 hectáreas por cada 100/año y La zona de amortiguamiento sigue presentando avance en los frentes de colonización, por lo que esta presenta la tasa más alta de cambio, de manera negativa que corresponde a 2.41%. Lo que se traduce en una pérdida de bosque de 2.41 hectáreas por cada 100/año.
- El volumen promedio autorizado por AFE COHDEFOR del 2004 al 2007 en la Biosfera fue de 1,487 m³ de caoba.
- Se menciona que el diámetro mínimo de corta autorizado en Biosfera Rio Plátano para caoba es de 80 cm.
- Se recalco en lo que la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre establece respecto que los grupos pueden aprovechar el CAP (Corte anual permisible) de acuerdo al plan de manejo, siempre y cuando los grupos tengan convenios de manejo con el ICF.
- Actualmente el CAP es de 4,000 m³ para 140,000 has bajo manejo.
- También se recalco la importancia de los análisis de costo / beneficio para los grupos organizados en lo relacionado a aprovechamiento forestal, para el caso del aprovechamiento de caoba la relación tiene un efecto positivo, no así para el resto de las especies.
- Respecto al aumento del precio de tronconaje se aclaró que se estableció como producto de los resultados de una consultoría de AFE COHDEFOR, la cual determinó que el precio por metro cúbico para caoba está un poco más alto de los 2,000.00 Lempiras.
- Se habla de la gran limitación que existe en el país respecto a estudios, para el caso no se cuenta con parcelas permanentes para medir el crecimiento de caoba en Honduras. Al respecto ESNACIFOR manifestó que actualmente están trabajando en una propuesta a ser presentada a PROCORREDOR para realizar inventarios sistemáticos en toda la zona del proyecto por un periodo de tiempo de tres años.
- Se ha estado impulsando la certificación forestal en la zona con apoyo de Proyecto Biosfera y Rain Forest Alliance.
- Los objetivos de las instancias de integración local zonal regional son consolidar, transformar y comercializar la oferta maderable de sus socios.

- Los Objetivos de la Unión de cooperativas agroforestales de la Biosfera del Rio Platano son: Certificación forestal, promoción del manejo forestal, incidencia política, gestión de cooperación y comercialización.
- Se menciona que en la Biosfera del Rio Plátano actualmente la oferta maderable de especies tradicionales (Caoba y Cedro) es de 38,059 m³/año (según información de los planes de manejo existentes en la zona).
- Igualmente se señaló que las existencias actuales han permitido mayor extracción del producto por lo que hay que velar por la recuperación de las especies aprovechadas (regeneración).
- También se menciona que es importante tener la visión de toda el área de la Biosfera Rio Plátano ya que podríamos tener mayor extracción de lo que el bosque está creciendo, esto considerando que los planes de manejo señalan respecto al corte anual permisible.
- Se resalta la necesidad de mejorar los controles a las industrias de transformación y exportación de productos terminados de caoba.
- Se hablo sobre la importancia de la revisión quinquenal de los planes de manejo, los cuales tienen actualmente una vigencia de 40 años, también se señala que el problema con los aprovechamientos ilegales siempre existe.
- En vista de la dificultad de acceso a la zona de la Biosfera del Rio Plátano se menciona que existe la debilidad en cuanto a la observancia y control en la zona, por lo cual es necesario buscar una estrategia para frenar el aprovechamiento ilegal ya que a una sola institución por si misma le es imposible efectuar dicha labor.
- Se mencionó lo que actualmente establece la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre respecto a la implementación de una Estrategia para el control de la tala ilegal.
- Respecto a la base de datos de los planes de manejo aprobados por la Administración Forestal del Estado se dijo que se tiene la información de 1,700 planes a nivel nacional. Se mostró la información de la base de datos de los planes de manejo de Biosfera Rio Plátano y Atlántida. La mayoría de la información de los planes de manejo de Biosfera Río Plátano está en la base, solo hacen falta dos planes que hay que entregar al ICF para que sean incorporados en la misma.

Jornada de la tarde del día 17 y mañana del día 18.

Los representantes del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) efectuaron las siguientes presentaciones:

1. Inventario con Parcelas Permanentes: Planificación y Análisis. (Charles Scott / USFS) (Tradujo Humfredo Marcano / USFS).

2. Herramientas de Diseño para inventario y Monitoreo. (Charles Scott / USFS) (Tradujo Humfredo Marcano / USFS).

De las presentaciones anteriores se enfatizo en los siguientes aspectos:

- En la importancia de definir los objetivos del inventario, de identificar que preguntas queremos responder al realizar el inventario y cuáles son los atributos del recurso a inventariar.
- Se explico el proceso de diseño y planificación de inventarios forestales que se sigue en Estados Unidos.
- Respecto al diseño para el inventario en Biosfera Rio Plátano se señalaron los objetivos principales y las preguntas a responder, las cuales habían sido enviadas previamente por la Administración Forestal del Estado a Charles Scott del USFS, luego de analizarlas y discutir las se acordó lo siguiente:

| Key Monitoring Questions | | Broad Monitoring Objectives | | | |
|--------------------------|--|---|-----|-------------------------------|---------|
| No. | Monitoring Plan Key Questions | List of Applicable Broad Objective Nos. | No. | Broad Objective | Active? |
| 1 | How many mahogany are there in Río Plátano? and Where is it concentrated (distribution)? | 7 | 1 | Salud forestal | Y |
| 2 | Are mahogany replacing themselves? What factors are impacting regeneration? | 1,7 | 2 | Restauracion de ecosistemas | |
| 3 | What are the growth and mortality rates of mahogany? | 7,1 | 3 | Incendios forestales | |
| 4 | What is the distribution of structural or age classes and how is it changing? | 9 | 4 | Control de especies Invasoras | |
| 5 | What is the volume/carbon and allowable cut of other commercial species? | 7 | 5 | Diversidad biological | Y |
| 6 | What is the harvest level -- legal vs. illegal? | 7 | 6 | Habitat de vida silvestre | |
| 7 | What is the current volume and allowable cut of Caoba? | 7 | 7 | Manejo forestal | Y |
| 8 | Is diversidad of tree species sustained or increasing? | 5 | 8 | Certificacion forestal | |
| | | | 9 | Estructura del bosque | Y |

Con lo anterior quedaron como objetivos principales para el inventario: Salud Forestal, Diversidad Biológica, Manejo Forestal y Estructura del Bosque.

- Se resaltó la importancia de medir el uso tradicional de la caoba en la Biosfera del Río Plátano
- Se resaltaron las prioridades según plan de trabajo de Caoba (CITES): Distribución, tamaño y Estado de la Conservación.
- Surgió la inquietud de que era necesario conocer qué pasa con la caoba en otras partes importantes del territorio, se definieron áreas importantes a inventariar en un futuro: Sierra de Río Tinto o Negro, Tawahka, Warunta, Rus-Rus, Sabanas de Pino del Departamento de Gracias a Dios, Mocarón, Patuca.
- Se acordó que dichas áreas formarían parte de una **Segunda Etapa** para el inventario con énfasis en caoba. Las mismas es necesario que sean estratificadas y que se defina una intensidad de muestreo a seguir. El próximo año se gestionaran fondos para el inventario en las zonas en mención.
- Se decidió que el inventario forestal con énfasis en caoba en Biosfera Río plátano sería la **primera etapa** del estudio de caoba a nivel nacional.
- Se señaló que podía decidirse realizar el inventario con menor intensidad en la zona núcleo de la Biosfera.
- Se sugirió coleccionar muestras botánicas en el proceso de realización del inventario como programa aledaño de identificación de especies en el área.
- El servicio Forestal de los Estados Unidos mencionó que cuenta con un presupuesto aproximado de USD 100,000.00 para realizar el inventario en Biosfera Río Plátano.
- Surgió la opinión de que la socialización previo a la realización del inventario en Biosfera Río Plátano, para lo cual Proyecto Corazón manifestó que podía apoyar con financiamiento (USD 20,000.00) para realizar reuniones comunitarias con los diferentes actores involucrados, dichas reuniones serán coordinadas por personal de la Regional Biosfera Río Plátano del ICF. Es necesario enviar propuesta a proyecto Corazón para lo cual el proyecto remitirá al ICF los formatos correspondientes.
- Se definieron sitios prioritarios a inventariar en las diferentes zonas de Biosfera Río Plátano.
- ESNACIFOR sugirió la elaboración de tablas de volumen para utilizar en los cálculos del inventario ya que las que actualmente se están usando fueron elaborados desde hace 30 años. En relación a lo anterior se mencionó que se pueden utilizar mediciones en los aprovechamientos actuales que los grupos están realizando.
- También se mencionó la importancia de realizar estudios de rendimientos del aprovechamiento de madera en rollo y su conversión a madera aserrada.

- Se acordó utilizar datos del inventario de FAO, datos de los planes de manejo existentes (Desarrollo económico y Biosfera Río Plátano facilitará dicha información al USFS), es necesario definir el error y la intensidad de muestreo.
- Se definió que son aproximadamente 300,000 ha a inventariar (210,000 has de zona núcleo y 90,000 has fuera de la zona núcleo que actualmente no están sometidas a manejo forestal por lo cual no están inventariadas).
- En cuanto al diseño del inventario es necesario definir el número de parcelas a inventariar, el tamaño de la parcela y la forma de la misma.
- En cuanto al manejo de los fondos surgieron diferentes propuestas (ESNACIFOR, Madera Verde, Proyecto Biosfera), sin embargo al final hubo cierto acuerdo respecto a que Proyecto Biosfera era la entidad mas indicada para ello por su ingerencia directa en la zona, y que el proyecto podría desarrollarse mediante consultoría en la sombrilla del Proyecto y bajo la supervisión del personal del ICF en la zona.
- Se manifestó que ESNACIFOR a través del Jardín Botánico Lancetilla podría dar seguimiento a las parcelas a futuro.
- Los sitios identificados preliminarmente como posibles a inventariar dentro de la Biosfera Río Plátano son:

| INVENTARIO DE CAOBA EN BIOSFERA RIO PLATANO | | |
|---|-------------------|------------------------------|
| I ETAPA | ZONA | SITIOS A INVENTARIAR |
| Biosfera del Rio Platano | Zona sur | Piedra Blanca |
| | | Tilopo |
| | Zona Sico Paulaya | Cuyamel |
| | | Kiniquisnel |
| | | Marias de Limon |
| | | El Guapote |
| | Zona norte | Ibans |
| | | Paru |
| | | Limonales |
| | | Tilasunta |
| | | Twass |
| | Patuca | Sur de Ahuas |
| | | Uhurukawagna |
| | | Oeste de Raiti |
| | Zona nucleo | Musin (zona de alta presion) |
| | | Tilopo |
| | | Buenos Aires |
| | | Ojo de Agua |
| | | Las Marias Norte |
| | | Limoncitos |

ANEXO 1
CRONOGRAMA



ICF

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Primera Sesión de trabajo para la planificación del Inventario de Caoba en la Biosfera de Río Plátano
17 y 18 de septiembre de 2008

Tegucigalpa

| NOMBRE | INSTITUCION | TELEFONO | E-MAIL |
|---------------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Humfredo Marciano Vega | USDA Forest Service | (787) 766-5335 Ext. 311 | hmarcano@fs.fed.us |
| 2. Ivonne Oviedo | ICF-DAP | 223-3248 | ivovi95@yahoo.com |
| 3. Aristides Ponce | Proyecto Corazón | 799-2496 | desmodusdraculae@yahoo.com |
| 4. Ciro Navarro | Jardín Botánico Lancetilla/ESNACIFOR | 408-7806 | arturocorpus@yahoo.com |
| 5. Medardo Caballero | Rain Forest Alliance | 442-0147 | mcaballero@ra.org |
| 6. Jaime Peralta | Fundación Madera Verde | 440-3263 | jaeperalta@yahoo.com.mx |
| 7. Antonio Murillo | ICF-CIPF | 223-0028 | yoanmurillo@yahoo.com |
| 8. Melvin Cruz | Fundación Madera Verde | 440-3263 | myecruz06@yahoo.com |
| 9. Claudia Milagros | DiBio/SERNA | 235-9292 | claudiapatriciacortez@yahoo.com |
| 10. Ana Maria Erazo | ICF/BRP | 238-4334 | anamariahn@yahoo.com |
| 11. Luis Alfredo Cardona | ICF/BRP | 238-4334 | cardona_l1966@yahoo.com |
| 12. Oscar Oqueli | ICF | 223-1027 | rafael_oqueli@yahoo.com |
| 13. Oscar Ferreira | ESNACIFOR | 773-1981 | owfr43@yahoo.com |
| 14. Fausto Lazo | G-TZ | 238-1906 | fausto.lazo@gtz.de |
| 15. Carla Carcamo | ICF-DVS | 223-3248 | cpcomartinez@yahoo.com |
| 16. Dana Roth | USFS | 2025012922 | danaroth@fs.fed.us |

| | | | | |
|----------------------|-------------|--|----------|------------------------|
| 17. Charles Scott | USFS | | | ctscott@fs.fed.us |
| 18. Daisy Samayoa | DiBio/SERNA | | 235-9292 | djohanna2000@yahoo.com |
| 19. Iris Acosta | ICF-DAVS | | 223-3248 | irisacosta7@yahoo.com |
| 20. Alejandro Matuty | CITES/SAG | | 235-8448 | afmatuty@hotmail.com |